



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0054372/2016

VISTO

La solicitud de los Dres. Leandro CAGLIERO, Juan Pablo ROSSETTI y la Dra. Marta URUIOLO, para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS (cod. int. 111) en el Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asociado DS en el Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, con el perfil propuesto;

Que este cargo se financiará con los fondos provenientes de la licencia del Dr. Emilio LAURET a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS.;

Que se ocupará el cargo con código interno 111/21 que se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes del Dr. PODESTÁ (Art. 49 Ap. 2 inc. B del CCTD).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS (cod. Int. 111/21) en el Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Uriel KAUFMANN
(Prof. Asociado DE – FAMAF)
Dra. María Silvana RIVEROS
(Prof. Titular DE – FAMAF)
Dr. Leandro CAGLIERO
(Prof. Titular DSE - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0054372/2016

Miembros Suplentes:

Dr. Tomás GODOY
(Prof. Titular DE – FAMAF)
Dra. Marta URQUIULO
(Prof. Titular DE – FAMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Asociado DE – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 21 al 28 de marzo de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- .Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- .Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- .Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

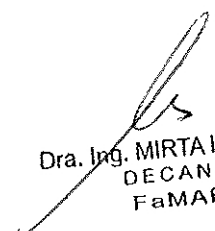
ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 4 de abril de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 49/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0054372/2016

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 49/2016.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Adjunto (cod. int. 111/21)

DEDICACIÓN: Simple

GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática o mérito equivalente y acredite antecedentes en docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como profesor en todas las materias básicas de la Licenciatura de Matemática de la FAMAF, como así también en al menos una materia especial afín al área del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico y deberá participar de las tareas propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, dirección de becas, tesis doctorales, de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académica-científica, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Se valorará positivamente su experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas: Existencia y Propiedades de soluciones a problemas elípticos no lineales. Problemas de evolución no locales. Problemas que involucran al laplaciano fraccionario. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía Física y Computación.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0054372/2016

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario y quedará dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico-administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.